



PERÚ

Ministerio  
de Salud

DIRECCION DE ADQUISICIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Señores:

**ROUSSED PHARMA S.A.C.**

Av. San Martín N° 351

Huaura/Huaura/Lima. -

**Asunto : Pérdida automática de la Buena Pro****LICITACIÓN PÚBLICA N° 40-2024-CENARES/MINSA  
"ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO ONCOLÓGICO 2025  
– APREPITANT + APREPITANT 125 MG + 80 MG TABLETA"****Referencia :** a) Correos electrónicos del 20 de diciembre de 2024  
b) Carta N° 25-1712-2024

Me dirijo a ustedes a fin de comunicarles que mediante documento de la referencia a) se ha verificado que su representada no ha cumplido con presentar los documentos para la suscripción del contrato contenido en el numeral 2.3 del Capítulo II de las Bases Integradas del procedimiento de selección Licitación Pública N° 40-2024-CENARES/MINSA para la "ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO ONCOLÓGICO 2025 – APREPITANT + APREPITANT 125 MG + 80 MG TABLETA", de conformidad a lo establecido en el numeral 141.1 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En tal sentido, al no haberse podido perfeccionar el contrato derivado de la Licitación Pública N° 40-2024-CENARES/MINSA, por causa imputable a su representada, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 141.3 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se ha configurado la pérdida automáticamente la buena pro, siendo los hechos descritos de exclusiva responsabilidad de su representada, por lo que, **se le comunica la pérdida automática de la buena pro.**

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

PERCY TAFUR HERRERA  
EJECUTIVO ADJUNTO I  
DIRECCION DE ADQUISICIONES  
MINISTERIO DE SALUD  
(PTH/RLP/mzy)